



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62115/2016

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1506/2017; teniendo en cuenta lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 186 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 187 y 282 de la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1506/2017 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento y el Plan de Estudios de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, los cuales en fotocopia forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**




Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1216